



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 26 de Septiembre de 1994.

VISTO el desistimiento formulado por el agente SERGIO LUIS AMADEO a fs. 21 del expediente de Superintendencia S-1867/94 caratulado "AMADEO, SERGIO LUIS S/ AVOCACION (RES. 46/94 DE CAMARA CASACION PENAL)", corresponde y así

SE RESUELVE:

Archivar sin más trámite las actuaciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (1)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION